



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. N°. 1347/09 que en su artículo 33° dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de programas de investigación a radicarse en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

La convocatoria realizada de diciembre de 2009 a marzo de 2010 para la presentación de nuevos Programas de Investigación a desarrollarse en el CEA.

Que el Reglamento Interno del CEA establece que la evaluación de dichos programas estará a cargo de una Comisión designada por la Dirección del CEA, a propuesta de la Secretaría de Investigación, en acuerdo con el Consejo Asesor.

Que la Secretaría de Investigación del CEA propuso la constitución de dicha Comisión Evaluadora integrada por la Dra. Marta Philp, el Mgter. Enrique Shaw, la Mgter. Silvia Servetto y el Dr. Luis Salvático.

Que en sesión del 7 de mayo de 2010 el Consejo Asesor aceptó por unanimidad la Comisión propuesta.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar a la Dra. Marta Philp, el Mgter. Enrique Shaw, la Mgter. Silvia Servetto y el Dr. Luis Salvático como integrantes de la Comisión Evaluadora de los programas presentados en la actual convocatoria.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.---

RESOLUCIÓN N° 177


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba